



CONCON, 14 OCT 2022

DECRETO N° 2728 /

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- c) El D.A. N° 2078, de fecha 16 de agosto de 2022, que delega en la Administradora Municipal atribuciones del Sr. Alcalde que allí aparecen expresamente establecidas.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2079, del 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concón.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1909, del 08 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de las direcciones y jefaturas de la Municipalidad de Concón
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2402, de fecha 13 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia que regularán el proceso de Licitación Pública para contratar la elaboración de la Etapa de Diseño de Ingeniería Proyectos de Pavimentación Año 2022.
- g) La Licitación Pública "Proyectos de Pavimentación 2022 Comuna de Concón", ID N° 2597-33-LE22, creada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 26 de septiembre de 2022.
- h) El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- i) El Foro de la Licitación Pública "Proyectos de Pavimentación 2022 Comuna de Concón", ID N° 2597-33-LE22.
- j) El MEMO. SECPLAC N° 180/22, de fecha 11 de octubre de 2022, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concón", ID N° 2597-4-LE22.
- k) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

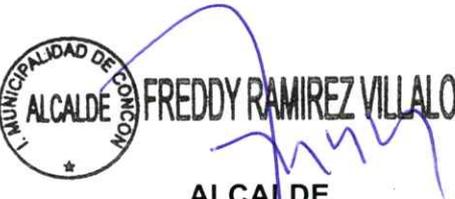
1. **APRÚEBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Proyectos de Pavimentación 2022 Comuna de Concón", ID N° 2597-33-LE22, el MEMO SECPLAC N° 180/22, de fecha 11 de octubre de 2022.



2. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el referido MEMO SECPLAC N° 180/22, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso Licitatorio de la Licitación Pública "Proyectos de Pavimentación 2022 Comuna de Concón", ID N° 2597-33-LE22.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA LUJANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDE  
**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

PCA/RCG/rcg

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. DOM
3. Depto. Salud Municipal
4. Control
5. Asesoría Jurídica
6. Contabilidad y Presupuesto
7. DAF
8. SECPLAC(169)

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		